

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49499 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 173/20 Sección: 8

NIG: 431484712020810442

Fecha de auto de declaración. 28.10.2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Cristian Huete Bonales, con NIF 05917078Y

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

D. JOAN COROMINAS VIDAL, que se encuentra integrado en la sociedad de carácter profesional CIMS JURIDICS, SLP.

Dirección postal: Ramon y Cajal, 19, 2º-1ª, Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono de contacto: 977251966

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abonado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina judicial.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200065690-1